[illegible]

ATHA-DAH-FSA-009-003-165

Ayuntamiento en
22 de abril de 624

En Salvatierra de Alava a veynte y dos
dias del mes de abril de mill y seiscientos y
veynte y quatro años se juntaron en ayun
tamiento los señores justicia y regimiento desta
villa y estando en el decretaron lo siguiente

Que ayer domingo estando juntos los herederos
y vezinos desta villa [illegible] no hu
biese [illegible] a la calle del [illegible] que ha entrado
de la villa de madera [illegible]
persona que [illegible]
en [illegible] de la villa
fabrica del año de [illegible]
[illegible] entendido [illegible] que conbenese
[illegible] para que con
[illegible] lugar de la
[illegible] con los administradores

[illegible] en favor [illegible] de equidad [illegible]
[illegible] mill [illegible] años y [illegible]
[illegible] que la cedula [illegible] con dos letrados de opinion
y de parezer [illegible] los letrados
conforme [illegible] lo [illegible]
en reg.º de hazienda = y quando los letrados vengan
en que no se debe pasar [illegible]
en la cedula [illegible] en reg.º [illegible]
[illegible] a cabo [illegible] = y lo firmaron
los que en ello se hallaron

[illegible]

Miguel de Carranza

[illegible]